

1330-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con treinta y ocho minutos del veintiocho de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón UPALA de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea, los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **LIBERAL PROGRESISTA** celebró el día diecisiete de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **UPALA**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En el acto la agrupación política aporta la carta original de aceptación al nombramiento en ausencia de Magally Carrillo Zamora.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN UPALA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900570853	PETRONA OPORTA COREA	PRESIDENTE PROPIETARIO
504770152	HUASCAR ENMANUEL GONZALEZ OPORTA	SECRETARIO PROPIETARIO
504570001	FANNY NICOLE MONTIEL RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
119350094	GERMAN JOSE PRADO GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
109160806	KARLA PATRICIA ALEMAN MEZA	SECRETARIO SUPLENTE
503400711	YASSER ARAFAT GONZALEZ OPORTA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
113560897	MAGALLY CARRILLO ZAMORA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900570853	PETRONA OPORTA COREA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504770152	HUASCAR ENMANUEL GONZALEZ OPORTA	TERRITORIAL PROPIETARIO
504570001	FANNY NICOLE MONTIEL RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
119350094	GERMAN JOSE PRADO GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109160806	KARLA PATRICIA ALEMAN MEZA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido Liberal Progresista, se encuentra vigente hasta el día seis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm
Expediente N° 205-2016 Partido LIBERAL PROGRESISTA
Ref., No.: 07420-07486-2025